

163  
**ALEPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Calle "E" No. 4 Interior "D" Tracc. Rubio, La Mesa  
Tijuana, B.C. • C.P. 22116 Tels. +52(664) 689-2982 y 689-2986



482 W. San Ysidro Blvd. Suite 378 San Ysidro Ca. 92173  
Fax: +52 (664) 689-2309 E-mail: alepo@grupolamesa.com.mx  
Web Page: www.grupolamesa.com.mx

Mexicali, Baja California a 13 de agosto de 2015

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado**  
**Unidad Técnica de Inversión**  
**Presente.-**



Estimado Arq. Oscar Gracia:

FRANCISCO RUBIO RANGEL, en mi carácter de representante legal de la empresa ALEPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional de Asociación Público Privada registrada bajo el número de licitación SIDUE-CEA-APP-2015-001, para el "Sistema integral hídrico San Quintín etapa (producción de agua potable mediante desalinización) en el municipio de Ensenada, manifiesto lo siguiente:

1. Que en la Junta de Aclaraciones número 3 de fecha 13 de agosto de 2015, ALEPO Construcciones, S.A. de C.V., manifestó a través de su representante en dicho acto, solicitud para que se amplíe cuando menos 45 (cuarenta y cinco) días naturales el plazo para presentación y apertura de posiciones, mismo que al día de hoy está calendarizado para el día 2 de septiembre de 2015. En alcance a dicha solicitud, se amplía lo siguiente:
  - a. Que el día **24 de julio de 2015**, fue emitida la constancia de inscripción para la Empresa ALEPO Construcciones, S.A. de C.V., adquiriéndose las bases en esa misma fecha.
  - b. Que del día 24 de julio al 2 de septiembre de 2015 (fecha actual para presentación de propuesta) transcurren 40 días naturales. Dentro de esos 40 días, el Consorcio que represento, a través de sus equipos técnico, legal y financiero deben desarrollar y elaborar la proposición correspondiente a este proyecto.
2. Que se hace del conocimiento de la presente Autoridad que el plazo arriba mencionado no nos coloca en un plano de igualdad de circunstancia entre las entidades participantes, sobre todo sobre la entidad que presentó propuesta no solicitada. Lo anterior, en apego al artículo 37 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California, que establece igualdad de condiciones para todos los participantes.
3. Que deberá considerarse un término **justo y materialmente alcanzable** para presentar una propuesta en condición aceptable en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

**ALEPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
Calle "E" No. 4 Interior "D" Fracc. Rubio, La Mesa  
Tijuana, B.C. • C.P. 22116 Tels. +52(664) 689-2982 y 689-2986



482 W. San Ysidro Blvd. Suite 378 San Ysidro Ca. 92173  
Fax: +52 (664) 689 2309 E-mail: alepo@grupolamesa.com.mx  
Web Page: www.grupolamesa.com.mx

demás circunstancias pertinentes. Esto debe de aplicar en igualdad de circunstancias para todas las empresas, siempre y cuando logren la inscripción dentro del plazo establecido por ley. Esto es, que el plazo sea materialmente alcanzable entre la fecha límite para inscripción y la fecha de presentación de propuesta. Sobre todo por la condición de que las bases las adquiera únicamente las empresas que cumplan con diversos requisitos y obtengan constancia de inscripción.

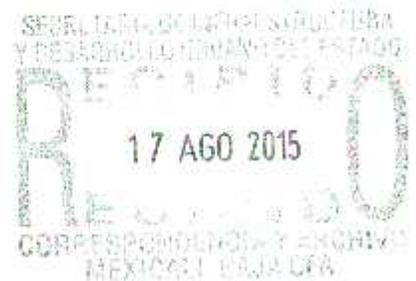
4. Que nuestro primer contacto con la autoridad, fecha en que presentamos documentación que acreditara capacidad económica, técnica y legal de la empresa para lograr la inscripción fue el 9 de julio de 2015, y fue hasta el día 24 de julio de 2015 cuando la autoridad resolvió sobre la inscripción en la licitación, transcurriendo entonces 11 días hábiles sin estar en posibilidades de obtener la totalidad de los documentos que integran las bases.
5. Que se estuvo en contacto con la autoridad para revisar las bases técnicas dentro de las oficinas de SIDUE, mientras transcurría el proceso de inscripción mencionado en el numeral anterior, pero aun así resultó insuficiente para preparar una propuesta por no tener acceso a estudios específicos que solo se obtenían previo la adquisición de las bases, tales como:
  - a. Estudio de impacto ambiental
  - b. Rentabilidad social
  - c. Viabilidad Jurídica
  - d. Viabilidad Financiera, entre otros.
6. Que se reafirma nuestra solicitud de ampliar el plazo de presentación de propuesta cuando menos 45 días naturales adicionales a la fecha que actualmente se tiene calendarizada para presentación de proposiciones.

Sin más por el momento, me reitero a su atención para cualquier duda.

Atentamente,

---

**Francisco Rubio Rangel**  
Representante legal de  
ALEPO Construcciones, S.A. de C.V.





DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
SECCION	Unidad Técnica de Inversión
DEPARTAMENTO	
NUMERO DE OFICIO	0077
EXPEDIENTE	

Mexicali, Baja California, 17 de Agosto del 2015.

**C. Francisco Rubio Rangel**  
**Representante Legal de**  
**Alepo Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Presente. -**

Por este conducto le envié un cordial saludo, y en atención a su oficio S/N de fecha 13 de agosto de 2015 enviado por medios electrónicos y recibido físicamente el día 17 de agosto del 2015, mediante el cual solicitan una ampliación al plazo de presentación de propuestas de cuando menos 45 días naturales a la fecha que actualmente tiene calendarizada para la presentaciones de proposiciones de la licitación No. SIDUE-CEA-APP-2015-001, Referente al "SISTEMA INTEGRAL HÍDRICO PARA LA REGIÓN DE SAN QUINTÍN EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA" EN SU COMPONENTE DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA DESALINIZACIÓN DE AGUA MARINA, CONSISTENTE EN: "EL SISTEMA INTEGRAL HÍDRICO SAN QUINTÍN ETAPA (PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE DESALINIZACIÓN) EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, QUE INCLUYE EL DISEÑO, ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE DESALINIZACIÓN, ASÍ COMO SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO INCLUIDA SU POTABILIZACIÓN, CONDUCCIÓN, Y ENTREGA DE 250 LITROS POR SEGUNDO Y LA DISPOSICIÓN DEL AGUA DE RETORNO DURANTE UN PERIODO DE 30 AÑOS", al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su solicitud planteada en la cual solicita una ampliación al plazo de presentación de propuestas de cuando menos 45 días naturales adicionales a las fecha que actualmente se tiene calendarizada para la presentación de proposiciones, al respecto se informa que el Gobierno del Estado tiene como prioridad el atender las necesidades de agua de la zona de San Quintín, esto de acuerdo a los diversos acontecimientos que se han venido presentando y que ha causado un problema social, por ello diversas instancias de gobierno se han acercado a la comunidad para buscar alternativas de solución a la problemática de la falta de agua. Es por ello que el jueves 25 de junio del año en curso, el Ejecutivo del Estado, anunció la Licitación de la Desaladora de San Quintín para abastecer de agua al poblado a través de un esquema de Asociación Público Privada, a efecto de que empresas locales, nacionales y extranjeras que estuvieran interesadas en participar, se acercaran al gobierno.

Por tal motivo con fecha 26 de junio de 2015, se publicó la convocatoria a través de los medios de difusión establecidos en el artículo 43 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California. Estableciéndose en la misma los requisitos necesarios para poder participar en la presente licitación, apegándose en todo momento en los diversos articulados de la Ley invocada y su Reglamento, de manera tal que todo aquel interesado en participar tuviera los mismos derechos de participar en igualdad de condiciones en el tiempo establecido para su inscripción.

El artículo 50 de la Ley antes referida establece a las instancias ejecutoras, que el plazo para la presentación de propuestas no podrá ser menor a veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, por lo que en nuestro caso desde el 26 de junio de 2015 (publicación de convocatoria) al 2 de septiembre del 2015 (acto de apertura de proposiciones), son 49 días hábiles, tiempo suficiente para que los licitantes

*relato 15 del Sr. Alejandro*

*[Handwritten signature]*



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
SECCIÓN	Unidad Técnica de Inversión
DEPARTAMENTO	
NUMERO DE OFICIO	*. 0077
EXPECIENTE	

puedan elaborar su propuesta con base al modelo o esquema de proyecto o tecnología que ofrezcan para la presente licitación.

Asimismo es importante mencionar, que esta instancia ejecutora, de común acuerdo con los diversos licitantes, autorizo en la sesión de la Junta de Aclaraciones No. 2 de fecha 22 de julio de 2015 que el acto de presentación y apertura de proposiciones se modificara para ser el día 2 de septiembre de 2015, es decir 18 días hábiles adicionales a los originalmente previstos, para elaborar y preparar su propuesta en igualdad de condiciones que todos y cada uno de los licitantes inscritos.

Con base a todo lo expuesto en el presente oficio y encontrando que los tiempos establecidos para la presente licitación, cumple con los tiempos definidos en el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California y su Reglamento, y considerando que todos los interesados en participar y los licitantes inscritos, estuvieron en igualdad de condiciones para los diversos actos llevados a cabo para la presentación de proposiciones y considerando todos y cada uno de los argumentos expuesto en el oficio de solicitud de diferimiento a dicho acto y en concordancia con el artículo 37 de la ley referida, se determina que existen los elementos suficientes que fundan y motivan que la solicitud hecha para modificar la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones NO ES PROCEDENTE, por lo que conforme a lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones No. 2 de fecha 22 de julio de 2015, en el punto 1.2.2. Se ratifica que la fecha de presentación y apertura de proposiciones será el próximo miércoles 02 de septiembre de 2015, a la hora y lugar asentado en dicho documento.

Adicional a todo lo anterior, se informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California, se incorpora al portal del Gobierno del Estado de Baja California (e-Compr@sBC) para su conocimiento y aplicación misma, aceptándose que con el hecho de subirse a dicho portal, se cumple la notificación a todos y cada uno de los licitantes inscritos, siendo responsabilidad directa de cada uno de ellos, el revisarlos con la prontitud debida para elaborar su propuesta.

Sin otro particular de momento, me reitero de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
El Titular

Arq. Oscar A. Gracia Valencia

C.c.p. Arq. Germán Jesús Lizola Márquez.- Director General del CEA.  
C.c.p. Ing. Manuel Guevara Morales.- Secretario de SIDUE  
C.c.p. Lic. Felicitas Rangel González.- Director Jurídico de SIDUE  
C.c.p. Lic. José Alberto González Ríos.- Asesor Jurídico de la UTI de la SIDUE  
C.c.p. Archivo y minutarío.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO  
**D** **ESPACHADO** **0**  
17 AGO 2015  
UNIDAD TECNICA DE INVERSION  
DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES  
PUBLICO-PRIVADAS